

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 11/2022

Mendoza, 16 de febrero de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en los artículos 1°, 2° y 31° de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias, arts. 8° y 12° de la Ley N° 9.356 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022 y Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el expediente EX-2022-00522467- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita una modificación presupuestaria para hacer frente a erogaciones de capital, como lo es la adquisición de insumos informáticos y, en el marco de convenios celebrados por este Ministerio Público Fiscal, para el pago de becas parciales a agentes que realizan la Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial.

Que en consecuencia resulta necesario realizar una modificación presupuestaria, disminuyendo la partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 021 por \$30.277.000,00; aumentando la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021 por \$30.000.000,00 y aumentando la Partida EROGACIONES CORRIENTES – CONVENIOS – Clasificación Económica 413.02 – Financiamiento 021 por \$277.000,00.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL,**

RESUELVE:

I.-MODIFICAR las Partidas Presupuestarias conforme el detalle de la Planilla Anexa I que se acompaña, la cual forma parte de la presente Resolución.

II.-COMUNICAR el contenido de esta Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 11/2022

EX-2022-00522467- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2022

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 2

0 0 / /

C	J	U		F					
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos	Disminuciones	Grupo		
R	R	de		N			Insumo / Sub		
A	I	Gest.	Eco.	A					
C	S	G		N					
1	02	02	P96007	41302	21	277.000,00	0,00	125000000	0
1	02	02	P96007	51101	21	30.000.000,00	0,00	900010014	0
1	02	02	P96007	41301	21	0,00	30.277.000,00	124000108	0
						30.277.000,00	30.277.000,00		